



TÉRMINOS DE REFERENCIA

" ESPECIALISTA EN CONTROL DE SOLUCIONES DE TI - DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN -INTEGRACIÓN Y VERIFICACIÓN PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIAL PENAL EN EL PERU”

I. ANTECEDENTES

El objetivo general del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en materia penal en el Perú” ¹ es la mejora de la gestión del servicio del Sistema de Administración de Justicia Penal (SAJP), a través de:

- (i) Aumento de la eficiencia del SAJP a través de los medios tecnológicos;
- (ii) Aumento de la calidad de la investigación criminal; y
- (iii) Mejoramiento del acceso a los servicios de administración de justicia penal a través de medios tecnológicos.

Los principales beneficiarios serán los residentes del Perú. También se beneficiarán los organismos públicos (en particular los involucrados en el SAJP) al contar con mejores herramientas, capacitación, interoperabilidad e información para realizar sus funciones.

Dentro de los componentes técnicos se consideran las siguientes intervenciones:

Componente I. Aumento de la eficiencia del SAJP a través de Medios Tecnológicos. Las actividades de este componente contribuirán a implementar un sistema moderno e interoperable que permita la reducción de los tiempos de procesamiento y decisión de las causas penales. Para ello, se financiará:

- a) Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal, a través de la implementación de la Carpeta Fiscal Electrónica, a nivel nacional.
- b) Mejoramiento del sistema de administración de justicia a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en materia penal, a nivel nacional y con características interoperables.

Componente II. Aumento de la calidad de la investigación criminal. Este componente busca mejorar el sustento de las acusaciones presentadas por el MP, así como ampliar las capacidades de los fiscales investigadores. Para ello se financiarán las siguientes actividades:

- a) Mejoramiento de servicios de tanatología en las unidades médico legales del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público.
- b) Creación de Centro Nacional de Perfiles Genéticos Humanos (CNPGH) y fortalecimiento de laboratorios de ADN.
- c) Mejoramiento de los servicios de exámenes auxiliares de laboratorio.
- d) Mejoramiento de los servicios de peritaje.

¹Con Código Único de Inversiones N° 2413075.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



- e) Creación del servicio de análisis de la información especializada en violencia contra la mujer y grupo familiar.

Componente III. Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Administración de Justicia Penal a través de Medios Tecnológicos. Este componente contribuirá a mejorar los servicios prestados a ciudadanos, funcionarios del SAJP y jóvenes en conflicto con la ley, a través de la disponibilidad de información pública -bajo un enfoque de datos abiertos. Para ello, se financiará el mejoramiento de la prestación de servicios del MINJUSDH para la implementación de la interoperabilidad en materia penal.

En el marco de lo descrito, el 30 de junio de 2020 con Decreto Supremo N° 172-2020-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, para financiar parcialmente el referido Programa, designando al Poder Judicial (PJ), al Ministerio Público (MP) y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) como las Unidades Ejecutoras (UE) del referido Programa; correspondiendo al Poder Judicial y al Ministerio Público la ejecución del componente 1, al Ministerio Público, el componente 2 y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el componente 3, respectivamente.

El 08 de julio de 2020, se suscribió el Contrato de Préstamo N° 4959/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, comprometiéndose el Ente Cooperante a otorgar al “Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú”, un financiamiento hasta por la suma de cien millones y 00/100 dólares americanos (US\$ 100.000.000), correspondiendo un monto de hasta por la suma de cien millones y 00/100 dólares americanos (US\$ 100.000.000) como contrapartida a ser financiada por la República del Perú.

En el Poder Judicial, la ejecución del Programa está a cargo de la Oficina de Coordinación de Proyectos – Unidad Ejecutora 002 del Poder Judicial (OCP-UE002), que es el órgano de apoyo de la Gerencia General, encargada de la coordinación, ejecución y supervisión administrativa de los programas y/o proyectos que ejecuta el Poder Judicial. Para los efectos de cumplir las funciones de la UE del PJ, la OCP-UE002 contará con la Unidad del Programa EJE PENAL, que es un órgano desconcentrado de línea de la OCP-UE002 y será el órgano responsable de: planificar, ejecutar, monitorear los componentes del programa a su cargo, así como el relacionamiento directo con el Banco, además de coordinar con la OCP-UE002.

En el marco del Programa, le corresponde al PJ la ejecución de dos intervenciones:

1. Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia Penal a través del Expediente Judicial Electrónico a Nivel Nacional², el cual está compuesto por 6 componentes:

- a) Componente 1: Adecuada infraestructura tecnológica y sistemas interoperables.
- b) Componente 2: Procesos jurisdiccionales y administrativos estandarizados.
- c) Componente 3: Estadística judicial sistematizada para la toma de decisión.
- d) Componente 4: Suficientes recursos para investigar y resolver casos complejos en materia penal.

²Con Código Único de Inversiones N° 2412556.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



- e) Componente 5: Adecuada capacidad de adaptación para el uso nuevas tecnologías y herramientas para la gestión del proceso penal.
- f) Componente 6: Adecuado acceso del usuario a la información de los procesos penales.

2. Programa de Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal en el Perú³, el cual incluye los costos asociados con la gestión de la Unidad del Programa EJE Penal en el PJ, incluyendo los relacionados con la auditoría.

El 15 de marzo de 2021, mediante Resolución Administrativa N° 000069-2021-CE-PJ, se aprueba el Manual Operativo del Programa (MOP) del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú (PE-L-1230) y con fecha 07 de septiembre del 2023, mediante Resolución Administrativa N° 000016-2023-PEJEP-PJ, se aprueba las modificaciones al Manual Operativo del Programa (MOP) del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú.

En ese contexto, el presente servicio de consultoría esta alineada a la estructura del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia Penal a través del Expediente Judicial Electrónico a Nivel Nacional”, con CUI N° 2412556, correspondiente al Componente “1”, Acción “1.2” y Actividad “1.2.2” Desarrollo del Sistema de Expediente Electrónico Judicial. El requerimiento de Un (01) Especialista en Control de Soluciones de TI - Integración y verificación del desarrollo, se encuentra en el Plan Operativo Anual (POA) 2024.

II. OBJETIVO

Contar con los servicios de un consultor individual: **Especialista en Control de Soluciones de TI - Integración y Verificación del Desarrollo**, con el objetivo de realizar el seguimiento y verificación de la consistencia técnica del avance del desarrollo del sistema de expediente electrónico judicial, en el marco del nuevo código procesal penal peruano (NCPP) y su coordinación con las áreas competentes.

III. PERFIL PROFESIONAL

FORMACION ACADEMICA

Titulado en las carreras de Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Computación o Ingeniería de Software o Ingeniería Informática o administración o afines.

ESTUDIOS Y/O CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN

Estudios y/o curso y/o diplomado y/o programa de especialización en Dirección o Gestión de Proyectos y/o PMI y/o BPM y/o Métodos Ágiles o Scrum Master y/o Kanban y/o Gestión de Calidad y/o auditoría de sistemas y/o seguridad de la información y/o afines.

EXPERIENCIA GENERAL

³ Con Código Único de Inversiones N° 2413075



Experiencia general mínima de seis (06) años en el sector público o privado.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Contar con experiencia laboral específica no menor a cuatro (04) años en cargos, servicios o consultorías como Especialista en informática o seguridad informática y/o Analista en áreas de Tecnologías de la Información y/o gobierno digital y/o auditora de sistemas y/o desarrollo de sistemas y/o afines.

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

- Gestión de Proyectos
- Gestión Pública
- Mentalidad Agile
- Gobierno Digital

COMPETENCIAS FUNCIONALES REQUERIDAS

- Orientación a resultados
- Trabajo en equipo
- Capacidad Analítica

IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Elaborar el plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría.
2. Realizar el monitoreo y seguimiento de la ejecución del proyecto, principalmente en relación a: estrategia, metodología, plan maestro, plan operativo, procesos de gestión del proyecto, riesgos, actualizaciones, seguimiento y control del cronograma del proyecto; entre otros aspectos relevantes.
3. Establecer la visibilidad del estado del proyecto de manera periódica (como mínimo semanal); a través de herramientas e instrumentos de medición efectivos, en base a los indicadores de gestión con reportes periódicos.
4. Asegurar la consistencia técnico-funcional e integración del trabajo colaborativo del desarrollo de los módulos y/o componentes de la Sistematización de la Gestión del proceso penal.
5. Participar en el seguimiento y verificación del desarrollo de la Sistematización de la Gestión del proceso penal y/o soluciones relacionadas en el marco del Código procesal penal y la propuesta de valor del nuevo sistema EJE penal.
6. Identificación de riesgos y aplicación de acciones de mitigación en el marco de la gestión de riesgos del proyecto.
7. Realizar el seguimiento de pruebas funcionales y no funcionales de la Sistematización de la Gestión del proceso penal y proponer oportunidades de mejora.
8. Coordinar con el equipo de consultores del PMSJ Penal y dependencias competentes del proyecto para el desarrollo de la presente consultoría.
9. Elaborar informes técnicos, brindar asesoramiento y opinión técnica especializada, involucrarse activamente y cumplir con los acuerdos y compromisos establecidos en las reuniones de trabajo, y atender las consultas, revisiones y validaciones técnicas relacionadas a las actividades, servicios, asesorías y/o consultorías contratadas en el marco del proyecto.
10. Identificar problemas, riesgos y alternativas de solución para la sistematización



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



de la gestión del proceso penal.

11. Otras funciones que asigne el Supervisor de Desarrollo y Procesos de Producción en el marco del objeto del servicio.

V. ENTREGABLES Y MONTO DE PAGO

Entregable	Detalle del Entregable	Monto de pago	Plazo máximo del entregable
01	Elaboración del Plan de Trabajo para el desarrollo de la consultoría.	S/ 0.00	Hasta los 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
02	Seguimiento y verificación del avance en el desarrollo de los módulos y/o componentes del Nuevo Sistema EJE Penal y/o soluciones relacionadas, asegurando la consistencia técnica e integración, incluyendo el seguimiento de pruebas funcionales y no funcionales, junto con la identificación de riesgos y aplicación de acciones de mitigación; principalmente en relación a la <u>Bandeja de trabajo principal, Accesos, Administración de usuarios y/o Programación de turnos y/o tablas maestras</u> y/u otros correspondiente a la consolidación del <u>primer ciclo de desarrollo</u> ; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa, contemplando los informes, instrumentos y/o artefactos determinados por el Supervisor de Desarrollo y Procesos de Producción.	S/ 11,000.00	Hasta los 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
03	Seguimiento y verificación del avance en el desarrollo de los módulos y/o componentes del Nuevo Sistema EJE Penal y/o soluciones relacionadas, asegurando la consistencia técnica e integración, incluyendo el seguimiento de pruebas funcionales y no funcionales, junto con la identificación de riesgos y aplicación de acciones de mitigación; principalmente en relación a la <u>Mesa de partes física, Requerimientos y Solicitudes y/o tablas maestras y/u otros</u> correspondiente a la consolidación del <u>primer ciclo de desarrollo</u> ; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa, contemplando los informes, instrumentos y/o artefactos determinados por el Supervisor de Desarrollo y Procesos de Producción.	S/ 11,000.00	Hasta los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato



Entregable	Detalle del Entregable	Monto de pago	Plazo máximo del entregable
04	Seguimiento y verificación del avance en el desarrollo de los módulos y/o componentes del Nuevo Sistema EJE Penal y/o soluciones relacionadas, asegurando la consistencia técnica e integración, incluyendo el seguimiento de pruebas funcionales y no funcionales, junto con la identificación de riesgos y aplicación de acciones de mitigación; principalmente en relación a la <u>Mesa de partes electrónica y/o Resoluciones y/o tablas maestras y/u otros</u> correspondiente a la consolidación del <u>segundo ciclo de desarrollo</u> ; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa, contemplando los informes, instrumentos y/o artefactos determinados por el Supervisor de Desarrollo y Procesos de Producción.	S/ 11,000.00	Hasta los 90 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
05	Seguimiento y verificación del avance en el desarrollo de los módulos y/o componentes del Nuevo Sistema EJE Penal y/o soluciones relacionadas, asegurando la consistencia técnica e integración, incluyendo el seguimiento de pruebas funcionales y no funcionales, junto con la identificación de riesgos y aplicación de acciones de mitigación; principalmente en relación a la <u>audiencias, documentos de partes procesales y/o gestión de expedientes y/o tablas maestras y/u otros</u> correspondiente a la consolidación del <u>segundo ciclo de desarrollo</u> ; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa, contemplando los informes, instrumentos y/o artefactos determinados por el Supervisor de Desarrollo y Procesos de Producción.	S/ 11,000.00	Hasta los 120 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
06	Seguimiento y verificación del avance en el desarrollo de los módulos y/o componentes del Nuevo Sistema EJE Penal y/o soluciones relacionadas, asegurando la consistencia técnica e integración, incluyendo el seguimiento de pruebas funcionales y no funcionales, junto con la identificación de riesgos y aplicación de acciones de mitigación; principalmente en relación a <u>Configuración, Preparación y distribución y/o Juzgamiento y/o tablas maestras y/u otros</u> correspondiente a la consolidación del <u>segundo ciclo de desarrollo</u> ; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa, contemplando los informes, instrumentos y/o artefactos determinados por el Supervisor de Desarrollo y Procesos de Producción.	S/ 11,000.00	Hasta los 150 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Entregable	Detalle del Entregable	Monto de pago	Plazo máximo del entregable
07	Seguimiento y verificación del avance en el desarrollo de los módulos y/o componentes del Nuevo Sistema EJE Penal y/o soluciones relacionadas, asegurando la consistencia técnica e integración, incluyendo el seguimiento de pruebas funcionales y no funcionales, junto con la identificación de riesgos y aplicación de acciones de mitigación; principalmente en relación a la <u>Ejecución y/o Recursos impugnatorios y/o tablas maestras</u> y/u otros correspondiente a la consolidación del <u>tercer ciclo de desarrollo</u> ; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa, contemplando los informes, instrumentos y/o artefactos determinados por el Supervisor de Desarrollo y Procesos de Producción.	S/ 11,000.00	Hasta los 180 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
08	Seguimiento y verificación del avance en el desarrollo de los módulos y/o componentes del Nuevo Sistema EJE Penal y/o soluciones relacionadas, asegurando la consistencia técnica e integración, incluyendo el seguimiento de pruebas funcionales y no funcionales, junto con la identificación de riesgos y aplicación de acciones de mitigación; principalmente en relación a la <u>Integraciones de servicios (RENIEC; SUNAT; BN) y/o Reportes y/o tablas maestras</u> y/u otros correspondiente a la consolidación del <u>tercer ciclo de desarrollo</u> ; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa, contemplando los informes, instrumentos y/o artefactos determinados por el Supervisor de Desarrollo y Procesos de Producción.	S/ 11,000.00	Hasta los 210 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
09	Seguimiento y verificación del avance en el desarrollo de los módulos y/o componentes del Nuevo Sistema EJE Penal y/o soluciones relacionadas, asegurando la consistencia técnica e integración, incluyendo el seguimiento de pruebas funcionales y no funcionales, junto con la identificación de riesgos y aplicación de acciones de mitigación; principalmente en relación a la <u>Suprema cuadernillo y/o votación o tablilla suprema y/o tablas maestras</u> y/u otros correspondiente a la consolidación del <u>tercer ciclo de desarrollo</u> ; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa, contemplando los informes, instrumentos y/o artefactos determinados por el Supervisor de Desarrollo y Procesos de Producción.	S/ 11,000.00	Hasta los 240 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



El/la consultor/a deberá presentar al finalizar el servicio un **Informe final** al término de la consultoría, que comprende el informe de resultados sobre los productos finales de la consultoría, estado situacional. La estructura y los requisitos del informe se realizarán según formato establecido por el Programa.

Los entregables serán remitidos en formato digital a través del correo electrónico de Mesa de Partes del Poder Judicial: mesadepartespj@pj.gob.pe, teniendo en cuenta los lineamientos que se difundan.

El costo total de la consultoría asciende ochenta y ocho mil y 00/100 soles (S/ 88,000.00)

VI. SUPERVISIÓN

Supervisión del servicio estará a cargo del Supervisor de Desarrollo y Procesos de Producción del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú – PEJEP

VII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio, será otorgada por el Supervisor de Desarrollo y Procesos de Producción, previa validación mediante visto bueno del(os) responsable(s) designado(s) para la revisión del entregable pertinente, quien(es) a su vez, emitirá(n) un informe y/o ficha de verificación sobre el cumplimiento del servicio, recomendando que se proceda a otorgar la conformidad oficial.

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio tendrá una duración de doscientos cuarenta (240) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, los cuales podrán ser renovados de acuerdo con la evaluación del servicio y la necesidad del Programa para el cumplimiento de sus objetivos. Las renovaciones se efectuarán de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

IX. CONDICIONES Y LUGAR DE TRABAJO

Los servicios de la consultoría serán prestados en la ciudad de Lima.

La consultoría será realizada de manera presencial, considerando el 100% de disponibilidad para el cumplimiento del servicio, debiendo tener disponibilidad inmediata para las reuniones o sesiones de coordinación, avance y revisión de las actividades de manera virtual y presencial en las oficinas del Programa o las áreas técnicas del Poder Judicial. Asimismo, el consultor deberá contar con equipamiento laptop para el desarrollo de las actividades determinadas en el punto IV, debiendo velar por la seguridad de la información resultante del trabajo realizado durante el tiempo de la consultoría.

En caso sea necesario, el Consultor efectuará viajes a ciudades del interior del País y viajes internacionales, previa autorización del director ejecutivo, para lo cual el Programa asumirá todos los pasajes y viáticos, los que serán determinados sin exceder



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



los máximos establecidos por la normativa aplicable y con sujeción a los procedimientos internos del Programa para los mismos efectos.

X. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El Consultor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al PROGRAMA a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de la finalización del mismo.

Asimismo, el Consultor no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de la prestación de los servicios, En caso que el Consultor incumpla con la confidencialidad, el CONTRATANTE a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan.

Los entregables, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante el servicio, serán de propiedad única y exclusiva de EL PROGRAMA, quedando prohibido su uso por parte del consultor, salvo autorización expresa de EL PROGRAMA.